



Honorable Concejo Deliberante
de Yerba Buena

YERBA BUENA, 10 SET 1984

Obp JJ
X

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 0781

VISTO:

El permanente crecimiento de las malezas en los terrenos baldíos, con el consecuente peligro que implica por la proliferación de a... y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Municipal debe velar por la seguridad y el buen aspecto que presente la Ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Establécese a partir del 1/10/84, hasta cubrir los doce primeros meses y observar en ese período el grado de rentabilidad y conveniencia para su renovación, UN SERVICIO DE DESMALEZAMIENTO Y MANUTENCION para todo el Departamento de Yerba Buena.-

ARTICULO SEGUNDO: El Servicio de Desmalezamiento y Manutención será de carácter voluntario y podrán adherirse al mismo todos los propietarios y poseedores a Título de dueños de inmuebles ubicados dentro del Territorio Municipal.-

ARTICULO TERCERO: El mismo será llevado a cabo por la Municipalidad en forma directa y consistirá en el deshierbe de los terrenos en la forma y con la frecuencia que el estado de los mismos lo exija.-

ARTICULO CUARTO: Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar / la presente Ordenanza implementando la modalidad de prestación y cobre // del servicio y fijando el precio por m2 de prestación, el que deberá estar referido a un mes base y se ajustará en forma mensual de acuerdo al incremento salarial que se establezca para el personal de la Administración Pública Provincial.-

ARTICULO QUINTO: Los propietarios adherentes deberán manifestar su adhesión a través del acto administrativo que la reglamentación determine y pagar mensualmente el abono que atente al mismo corresponda.-



///////



Honorable Concejo Deliberante
de Yerba Buena

YERBA BUENA, 10 SET 1984

ORDENANZA Nº 078/

ARTICULO SEXTO : La falta de pago del precio, en el modo y tiempo establecido dará lugar a la suspensión del servicio en forma directa.-

ARTICULO SEPTIMO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVASE.-

JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA



CARLOS ALBERTO ALDERETE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA

REV.-